

SOLICITUD DE ASISTENCIA JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL

(MODELO)

REQUIRENTE	
	CARGO
_	
I .	
	Cod Pos:
País:	
REQUERIDA	
	CARGO
Teléfono:	
Ciudad:	Cod Pos:
País:	
ION DEL PROCE	ESO PENAL
ION DEL PROCE	ESO PENAL
ION DEL PROCE	ESO PENAL
	ESO PENAL
E INVESTIGAN	ESO PENAL
	ESO PENAL
	ESO PENAL
	Correo electrónico: Calle: Ciudad:

Comentario [BEA1]: Si se desconocen los datos de la autoridad a quien se dirige la solicitud o si ésta no se dirige a ninguna autoridad en particular, el campo deberá ser completado con la frase "A la autoridad jurisdiccional que corresponda".-

Comentario [BEA2]: Incluir una reseña clara y precisa, con referencias de tiempo y lugar, acerca de los hechos investigados en el proceso haciendo mención de los sujetos que hubieren participado si fueren conocidos.-

Comentario [BEA3]: Las medidas solicitadas deberán ser enumeradas y descriptas claramente. Resulta conveniente agregar a la descripción una breve reseña del supuesto que se intenta probar con la medida. Debe tenerse en cuenta que en los casos en que la ejecución de una medida se encuentra condicionada al aporte de determinada información (p.e.: el domicilio o posible localización de un testigo que deberá ser citado o los datos de una cuenta bancaria o de una entidad de la que se requiere información, etc.) deberán agotarse todas las vías posibles para obtener tal información antes de solicitar la asistencia a las autoridades extranjeras.-



III) PARTES DEL PI	OCESO	
Imputado:		Π
Querella / Fiscalía:		1
Víctima:		1
,		1
		J
IV) NORMAS APLI	ABLES	
V) TRATADO EN E RECIPROCIDAD	L QUE SE FUNDA LA SOLICITUD U OFRECIMIENTO DE	
VI) OTRAS ACLAR	ACIONES:	Ĺ
		\
		_
VII) DOCUMENTA	CION QUE SE ACOMPAÑA	
		\cap
ANEXO A:		1
ANEXO B:		1
ANEXO C:		
OTROS ANEXOS:		
]
THE TRANSCORDE	ON DELLA DEGOLUCION QUE ODDENIA LA GOLIGIEUD	1
VIII) TRANSCRIPC	ON DE LA RESOLUCION QUE ORDENA LA SOLICITUD	
LUGAR:	FECHA:	
Lo Gritt.	I LCIII I.	
1		

Comentario [BEA4]: Si no estuviere individualizado el imputado deberá constar en el campo correspondiente.-

Comentario [BEA5]: En este campo deberán transcribirse las normas de fondo que tipifican los delitos investigados. Si fuere el caso también deberán incluirse las normas procesales que establecen las formalidades específicas que deberán observar las autoridades requeridas en el cumplimiento de la medida para que posteriormente ésta tenga validez en el proceso que origina la solicitud.-

Comentario [BEA6]: En este campo debe citarse expresamente el tratado en el que se funda la solicitud si lo hubiere. Si la solicitud se funda en un tratado, sea bilateral o multilateral, no resulta necesario ofrecer reciprocidad toda vez que el otorgamiento de la asistencia constituye una obligación generada por ese mismo tratado. Si no resulta aplicable ningún tratado deberá efectuarse un expreso ofrecimiento de reciprocidad a las autoridades requeridas.-

Comentario [BEA7]: En este campo deberá incluirse cualquier información adicional que se estime de utilidad como las etapas procesales cumplidas hasta el momento o los extremos formales específicos exigidos por el tratado aplicable que no hayan sido volcados en otro punto de la solicitud.-

Comentario [BEA8]: La

documentación que se acompañe deberá contar con la certificación correspondiente. Debe tenerse en cuenta que no siempre es necesario acompañar documentación. Los adjuntos serán necesarios siempre que el tratado aplicable así lo exija o bien, cuando los documentos aporten claridad o sean de utilidad en el cumplimiento de la medida solicitada.